FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION N° 81/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 55/2012 "ADQUISICION DE CORTINAS, INDUMENTARIAS DEPORTIVAS Y MAMELUCOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: "COMERCIAL CELESTIAL de *Guillermina Lezcano*, CASA LOBO S.A.C.I., Y CREACIONES LADY LU de *María Lucia Riveros*.

Asunción, 21 de diciembre de 2012.-

VISTO: La Nota N° 960 de fecha 05 de diciembre de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa N° 55/2012 **"ADQUISICION DE CORTINAS, INDUMENTARIAS DEPORTIVAS Y MAMELUCOS"**, realizada en fecha 4 de diciembre de 2012 a favor de las firmas: **"COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, CASA LOBO S.A.C.I. Y CREACIONES LADY LU de María Lucia Riveros.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 24/12 se expide favorablemente al proceso de la Contratación Directa 55/2012 **"ADQUISICION DE CORTINAS, INDUMENTARIAS DEPORTIVAS Y MAMELUCOS"**, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 56/2012 **"ADQUISICION DE CORTINAS, INDUMENTARIAS DEPORTIVAS Y MAMELUCOS"** a favor de la firma **"COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano,** por un monto de Gs. 33.360.000- (Guaraníes treinta y tres millones trescientos sesenta mil); a **CASA LOBO S.A.C.I.,** por un monto de Gs. 7.756.000.- (Guaraníes siete millones setecientos cincuenta y seis mil); y a **CREACIONES LADY LU de María Lucia Riveros,** por un monto de Gs. 10.080.000.- (Guaraníes diez millones ochenta mil) durante el Ejercicio Fiscal año 2012.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, al siguiente programa presupuestario:

AÑO FISCAL 2012

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.8 OG 320 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.	**Gs. 43.440.000.-**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.16.3 OG 320 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico.	**Gs. 7.756.000.-**

3° -Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, TCNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica CAP JM SANDRA JACQUELINE GOMEZ a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares